



The 6th of January is paid as a special holiday (even if it's Sunday).

Dear colleagues, we want to inform you that this coming January the 6th is not regarded as a bank holiday. The explanation is as follows: in the year 2019, there are 14 bank holidays (already established), without taking into account the day of Kings (Epiphany), because of that this 2019 January, the 6th is not a bank holiday.

Nonetheless the collective agreement establishes that the day 6th of January is a **special holiday** (festivo especial), as January the 1st and December the 25th.



Do not think that it is a gift that we received from all the Companies. It had to be denounced before the Court, because the Trade Association did not want to pay the special holiday when they fall on **Sunday**.

So, how does that concern us? Well, if we had the "luck" to be chosen to cover the service that day, we will receive the surcharge for special holiday that is established in the collective agreement tables, in addition to the compensation of a paid day off, but only if we have to work.

If you have any questions do not hesitate to contact us.

Ficha de afiliación	fecha	/	/																							
Nombre y apellidos																										
DNI	Teléfono	Fecha nacimiento	/																							
Dirección.....																										
Población	Código postal																									
Empresa/centro de trabajo																										
Correo electrónico	Firma de afiliación:																									
Orden de domiciliación código internacional IBAN:																										
<table border="1"> <tr> <td>E</td> <td>S</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>IBAN</td> <td colspan="3">NÚMERO DE ENTIDAD</td> </tr> </table>	E	S			IBAN	NÚMERO DE ENTIDAD			<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>OFICINA</td> <td colspan="3"></td> </tr> </table>					OFICINA				<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DC</td> <td colspan="3">CUENTA</td> </tr> </table>					DC	CUENTA		
E	S																									
IBAN	NÚMERO DE ENTIDAD																									
OFICINA																										
DC	CUENTA																									
Con mi firma autorizo a CCOO para cargar a mi cuenta los importes correspondientes. Concepto: cuota sindical - Tipo de pago: periódico																										
Localidad	Firma de orden de domiciliación:																									
Entraéala a tus representantes de CCOO o en alguna de las sedes del sindicato en tu provincia.																										

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En la siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO:
<http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO
<http://www.ccoo.es> de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu DNI dirigida a CSCCOO con domicilio en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010, Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir